

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.818

Tres ediciones

Madrid, Lunes 4 de Abril 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

Los pensionistas militares

Para el señor vizconde de Eza

Entre los proyectos de ley que presentará en breve a las Cortes el señor ministro de la Guerra, figura el que modifica la cuantía de las pensiones que al fallecer dejan los militares a sus viudas y huérfanos.

Esta es una reforma que reclamaba la justicia: existía una desproporción tan aterradora entre los haberes de las pensionistas civiles y militares, que no acertamos a comprender cómo ha podido subsistir hasta hoy.

Varias veces hemos establecido paralelos, que causaban hasta sonrojo; pero, en fin, si ahora procediendo equitativamente, se va a la modificación, no es cosa de volver a lo pasado, sino desear que lo que se proyecta se haga bien y con urgencia.

Conviene advertir que esta es la ocasión para salvar olvidos que lesionan intereses respetables de varias colectividades militares.

De modo, que no sólo hay que atender a mejorar las pensiones de los que hoy tienen derecho a ella, sino incluir en el proyecto a varios Cuerpos, que por excepción y sin saber por qué, hoy no disfrutan de dichos beneficios.

Desde sargento a capitán general se lea pensión de viudedad y orfandad; pero hay clases con asimilación militar, como maestros armeros, escribientes de los Cuerpos auxiliares y otros, que no la tienen y que debe fijarse en la cuantía de las clases a la que están asimilados; porque eso ocurre en los funcionarios civiles, que todos dejan pensión con arreglo a sus sueldos.

Esto es lo que esperamos del señor vizconde de Eza, que merece la gratitud del Ejército por subsanar un olvido que tantos años ha durado.

Exámenes en las Academias

Con objeto de dar cumplimiento a cuanto se previene en el Real decreto de 11 de diciembre de 1911 y demás disposiciones vigentes, respecto al examen de las asignaturas de Gramática castellana e Historias en las Academias militares, se dispone lo siguiente:

Desde la convocatoria del año 1922, el examen de Gramática castellana, Historia de España e Historia Universal, se verificará con arreglo a las prevenciones contenidas en los párrafos 11 y 12, regla sexta de las dictadas por Real orden de 17 de diciembre de 1920 para la actual convocatoria.

La calificación de estos exámenes directos se acomodará a la escala de los números de 0 a 10, correspondiendo 0 y 1 a concepción de malo; 2 a 4 mediano; 5 a 7 bueno, y 10 sobresaliente, siendo 5, por lo tanto, la nota mínima de aprobación.

Los certificados de aprobación de estas asignaturas que hayan sido convalidadas en las Academias militares, se calificarán durante la época de su validez con la nota de 5. Podrán, sin embargo, los interesados someterse a un nuevo examen cuando deseen mejorar de nota, y de no lograrlo, prevalecerá la de 5 consignada anteriormente.

SARGENTOS

Vista la instancia que el capitán general de Baleares cursó al Ministerio, promovida por el sargento de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Pedro Mayol Nadal, en su plica de que el plazo de tres años que para demostrar su aptitud concede el art. 22 del reglamento aprobado por Real orden circular de 7 de agosto de 1919, se cuente, a partir de la publicación del citado reglamento y no desde que obtuvo su ascenso a sargento, se dispone que el plazo de tres años de efectividad, durante el que podrán demostrar los sargentos su aptitud para el ascenso, se cuente, a partir de la fecha de publicación del reglamento mencionado, para los que con anterioridad gozaban de dicho empleo y se accionaron a los beneficios de la ley de 29 de junio de 1918.

Los conflictos sociales

BARCELONA 3.—A las nueve y media de anoche, en la calle de Montaña, cruce con la de Mallorca, unos desconocidos hicieron varios disparos contra Francisco Félix, de cincuenta y cinco años, casado, conserje del Centro de Propietarios de la barriada de San Martín, que se dedicaba a la colocación de obreros panaderos.

Al llegar la camilla al Dispensario de la barriada, Francisco Félix había muerto.

Acercado de este suceso, han facilitado en la Jefatura Superior de Policía, la siguiente nota:

«La Delegación de Policía del Norte ha co-



EL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Leopoldo Ruiz Dalmasso

GENERAL DE BRIGADA DE LA ESCALA DE RESERVA

Condecorado con la gran Cruz de San Hermenegildo; de San Fernando; de 1.ª y 2.ª clase del Mérito Militar Rojo y Blanca; medallas de Africa, de Cuba; Benemérito de la Patria; etc., etc.

Ha fallecido a las once del día 3 de abril de 1921

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su director espiritual el Ilmo. Sr. D. Ramón Guerra, auditor del Tribunal Supremo de la Rota; sus desconsolados hijos D. Leopoldo, D.ª María de los Angeles y D. Fernando Ruiz y Trillo-Figueroa; hijos políticos D.ª María A. Armenteros, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo y D.ª María Trillo Figueras; nietos, primos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a usted encomiende su alma a Dios Nuestro Señor, por lo que le quedarán agradecidos.

municado a la Jefatura Superior que a la nueve y media, en la calle de Montaña, cerca de la vía férrea del Norte, ha sido agredido y muerto Francisco Félix, conserje del Centro de Propietarios de San Martín. Poco después se presentó en el lugar del suceso el Juzgado de guardia, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito. En uno de los bolsillos de la americana se le encontraron al muerto 1.200 pesetas en billetes, 96 pesetas en plata y un revólver.

El médico forense, que acompañaba al juez, después de un examen superficial del muerto, manifestó que presentaba cuatro heridas en la espalda, una de las cuales atravesaba el corazón.

Se atribuye la agresión a una venganza, puesto que la víctima pertenece a la Asociación de panaderos y se dedicaba a la colocación de obreros y a dar informes a los que no los tenían favorables. El hecho ocurrió en un lugar solitario. Un guardabarrera ha dicho que vio correr a tres individuos, a los que se supone autores de la agresión.»

Después del atentado

Detenidos en libertad.

El ex alcalde de Reus D. Jaime Simó Borafull detenido la noche del 29 con motivo del atentado contra el Sr. Dato, ha sido puesto en libertad.

Está demostrado que las coincidencias en que se basaba la detención no tienen valor ninguno. Y así ha debido de ofrecerse claramente al conocimiento de las autoridades, por cuanto la libertad se ha decretado sin tomar declaración siquiera al Sr. Simó.

También ha sido puesto en libertad el mecánico Ramón Farrés Gili, detenido días atrás en Barcelona por ser amigo de Ramón Casanella y haber trabajado con él en Talavera de la Reina.

Los informes recibidos por el juez especial sobre la personalidad del detenido son buenos y alejan toda presunción de complicidad.

En busca de otro cómplice

El juez especial Sr. Escalera dió anoche órdenes a la Policía para que indaguen quién es un sujeto que, según la dueña de la casa que los criminales tomaron en la calle de Fernández Oviedo (Guindalera), alquiló el local para establecer un depósito de patatas y huevos, presentándose como representante de un señor acaparador de la plaza de la Cebada.

Las señas de este sujeto, que no es ninguno de los tres acusados como autores del asesinato, son las siguientes:

Estatura regular, buenas carnes, de unos veintitantos años, moreno, con bigote recortado y se expresaba con acento bien extremeño o manchego.

Trátase, por tanto, de un cuarto individuo que no había salido a relucir todavía en este proceso.

Por si existe, el juez ha encarecido a la Policía que lo busque.

La dueña del cuarto, que dió estas noticias de él, manifestó al juez que ninguno de los retratos que se le exhibieron de los criminales es el del sujeto misterioso de que ella habla.

Don Jorge Silvela hace un donativo

El subsecretario de la Presidencia, D. Jorge Silvela, ha hecho donación de los haberes devengados por él desde el día 12 de marzo, en que se considera dimisionario, hasta la fecha, a favor del chofer y del lacayo que prestaban servicio a las órdenes del Sr. Dato el día del atentado.

Rogamos a nuestros suscriptores que a cambio de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se los remite y evitar extravío de ejemplares.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Recompensas.—Se trasladan Reales órdenes de Guerra que conceden cruz de tercera clase del Mérito Militar blanca al hoy contraalmirante D. Antonio Magaz, marqués de Magaz, y el capitán de navío D. Antonio del Castillo y Romero, y la de primera clase de igual orden y distintivo al auxiliar primero de oficinas de Marina D. Guillermo Vidueros.

Comisiones.—Se concede comisión del servicio para Zaragoza al capitán de corbeta don Ramón Fontenla y al comisario D. José María Sabater.

Destinos.—Se nombra comandante de la provincia marítima de Bilbao al capitán de navío de la escala de tierra D. José Antonio Barredo y Miranda y de la de Ibiza al de fragata D. Alfonso Perate.

—Se traslada Real orden de Guerra que nombra para la Fiscalía militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán de fragata D. Manuel Ruiz Valarino.

—Se destina para eventuales en la corte al capitán de navío D. Agustín de Medina y Civils, y al fragata D. Eduardo Verdía.

Se dispone embarquen en el crucero «Princesa de Asturias» el primer condestable don Pedro Pena Rodríguez.

—Se destina al Colegio de Nuestra Señora del Carmen al maquinista mayor D. José Campoy Abellán.

EN INGLATERRA

Un millón de mineros se declaran en huelga

LONDRES 3.—A las dos de la tarde tenía noticia el Gobierno del paro total y absoluto en todas las cuencas mineras de la Gran Bretaña. Sólo quedan equipos voluntarios autorizados por los huelguistas para manejar las bombas de achicamiento, a fin de evitar inundaciones.

El periódico *Evening News* dice lo siguiente:

«Se asegura que todas las cuencas hulleras, con excepción de las sitas en el Condado de York y en el Norte del país de Gales, han abandonado el trabajo todos los obreros encargados de las bombas de achicamiento, quedando anegados ya algunos pozos en el Condado de Warwick y el Condado de Lancaster.

No obstante, puede decirse que por ahora no corren ningún peligro las minas del Sur del País de Gales, las de Northumberland Durham, Westyork y Escocia, habiendo, por lo tanto, seguridad por ahora de que en las minas paradas no intercepan la producción, pues las anteriores son las que producen la mitad del carbón que se trae a Inglaterra.

Además—añade el periódico—en muchas minas las bombas de achicamiento son manejadas ahora por los mismos empleados de las oficinas.

El periódico calcula en 1.200.000 entre hombres, mujeres y chiquelos el número de los mineros parados a consecuencia de la huelga.

LONDRES 3.—Debido a que deben ser comunicadas al Parlamento en un plazo de cinco días las causas en que se funda la proclamación del estado de crisis o de circunstancias críticas (state of emergency), la Cámara de los Lores, cuyas sesiones se habían aplazado hasta el día de los corrientes, ha sido convocada para el día 4 de este mes, simultáneamente con la Cámara de los Comunes.

LONDRES 3.—A partir del día 6 del actual y con objeto de economizar carbón, quedará reducido a 25 por 100 el número de trenes para viajeros.

Noticias oficiales

Gratificación de mando

Se aclara la regla segunda de la Real orden de 20 de marzo de 1920 relativa a gratificación de mando, en el sentido en que cuando la entrega del mando de las unidades sea por ausentarse los jefes o capitanes de ellas, para prestar otros servicios, mandando o no parte de sus tropas, seguirán percibiendo la gratificación de mando durante su ausencia si el servicio que se presta es de carácter forzoso, pues si es voluntario estará comprendido en la regla primera.

Academias

Con objeto de dar cumplimiento a cuanto se previene en el Real decreto de 11 de diciembre de 1911 y demás disposiciones vigentes, respecto al examen de las asignaturas de Gramática castellana e Historias de las Academias militares, se dispone:

1.º Desde la convocatoria del año 1922, el examen de Gramática castellana, Historia de España e Historia Universal, se verificará con arreglo a las prevenciones contenidas en los párrafos 11 y 12, regla sexta de las dictadas por Real orden de 17 de diciembre de 1920 (D. O. núm. 288), para la actual convocatoria.

2.º La calificación de estos exámenes directos se acomodará a la escala de los números de 0 a 10, correspondiendo 0 y 1 a concepción de malo; 2 a 4, mediano; 5 a 7, bueno, y 10, sobresaliente, siendo 5, por lo tanto, la nota mínima de aprobación.

3.º Los certificados de aprobación de estas asignaturas que hayan sido convalidadas en las Academias militares, se calificarán durante la época de su validez con la nota de 5. Podrán, sin embargo, los interesados someterse a un nuevo examen cuando deseen mejorar de nota, y de no lograrlo, prevalecerá la de 5, consignada anteriormente.

4.º Los coeficientes de importancia, que deberán ser aplicados a las expresadas asignaturas en las distintas Academias, serán los siguientes:

Academias de Infantería y Caballería: Gramática castellana siete, Artillería e Ingenieros siete, Intendencia siete.

Historia general: Infantería y Caballería seis, Artillería e Ingenieros cinco, Intendencia seis.

Idem particular de España: Infantería y Caballería ocho, Artillería e Ingenieros seis, Intendencia ocho.

Para el debido conocimiento de los interesados, se publicará el programa que ha de regir en el *Diario Oficial* por paginación independiente.

Oficialidad de complemento

Se dispone que la Real orden circular de 18 de noviembre próximo pasado que crea la oficialidad de complemento en Aeronáutica se amplíe en el sentido de que todos aquellos individuos que hayan prestado servicios en la Aviación Militar, o particularmente en aeródromos civiles, aunque no sean pilotos aviadores, podrán solicitar de este Ministerio ser nombrados oficiales o clases de complemento de Aeronáutica, quedando al arbitrio del mismo el acceder o no, según las circunstancias, méritos o situación actual de cada solicitante, determinándose el empleo que en cada caso haya de serle concedido.

Conferencia de Comunicaciones

BARCELONA 4.—En la Mancomunidad catalana se ha reunido la Comisión de la Conferencia de Comunicaciones y tránsitos encargada del estudio del proyecto sobre ferrocarriles.

Se inició un debate acerca de la mayor o menor limitación de los Gobiernos en el asunto, defendiéndose dos tesis: una, pidiendo que queden en proyecto como un conjunto de recomendaciones a los Gobiernos, y la otra, apoyando la idea de que de este proyecto surja un verdadero convenio internacional.

Quedó aprobado el artículo primero, en el que se consigna el deseo de adopción por las altas partes contratantes de los medios encaminados a hacer el proyecto internacional.

DE ESTADO

El día 7 de los corrientes el Parlamento portugués celebrará sesión solemne en honor del soldado desconocido.

El día 9 se conducirán los restos hasta la estación de Rocío, y al día siguiente se los trasladará al Monasterio de Bealla.

El Gobierno español, con objeto de que España esté representada en el tributo que se rinde al heroísmo de los soldados portugueses muertos en campaña, ha decidido que marche a Lisboa el acorazado «Alfonso XIII».

El general Ruiz Dalmasso

Ayer, a las once de la mañana, dejó de existir el general D. Leopoldo Ruiz Dalmasso, a consecuencia de las lesiones sufridas en el hundimiento del Lion d'Or.

Aunque las heridas fueron calificadas de gravísimas desde los primeros momentos, los médicos llegaron a confiar en su salvación, contando con la fuerte naturaleza del general.

Al cabo de ocho días de lucha entre la vida y la muerte, soportando valerosamente crueles sufrimientos, se rindió la naturaleza del enfermo, siendo impotentes los esfuerzos de la ciencia.

El entierro se verificó esta mañana a las once y media, partiendo del domicilio del finado, Goya, 37, y despidiéndose el duelo en la Cibelas.

Precedía a la carroza fúnebre el clero parroquial de la Concepción con cruz alzada, y a los lados del coche iban porteros del Centro militar, con hachones.

La presidencia del duelo la formaban: el capitán general Sr. Weyler, el teniente general D. José Marina, el director general de la Guardia civil, Sr. Zubia, y por la familia los hijos del finado el coronel D. Leopoldo, el comisario de Guerra D. Fernando y el hijo político D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, gerente de EJERCITO Y ARMADA.

El acompañamiento, muy numeroso, lo formaban Comisiones militares de los Cuerpos de la guarnición, numerosos generales, jefes y oficiales y otros muchos señores, entre los que recordamos a los generales Heredia, Aizpuru, Mathé, Centaño, doctor Abras Xifra, marqués de Montalvo y Sr. Izquierdo Vélez, Vallarino, Rodríguez Lázaro, Sanjurjo, Weyler (D. Fernando), Ponce de León, Juárez, Alcalá del Olmo, Torrijos Javaloyes, Vicart Gil Albacete, Mæz, Trillo, Lón, Blanco, Urciui, Adrados, Iglesias, Molero, Benegas, Ayllón, Guzmán, Sicardó, Lacal, Poggio, Toro, Ferrer, Idoate, Mæz, Luque, Zaragoza, Pintos, Ungría, Ruibal Lara y otros muchos.

La muerte del veterano general ha sido muy sentida; sus condiciones de caballerosidad y su afable trato le conquistaron grandes simpatías en los círculos sociales.

La distinguida familia del finado está recibiendo infinitas manifestaciones de simpatía y pésame por la desgracia que hoy le aflige.

De todo corazón les enviamos cuantos trabajos en este diario la expresión de su pésame más sentido.

¡Descanse en paz el veterano general!

De Instrucción pública

El Hospicio y la Diputación.—Seis millones de pesetas.—Inauguración del curso de ampliación cultural.—Petición de un solar para construir una Escuela Normal

El ministro de Instrucción pública manifestó el sábado a los periodistas que la Diputación provincial de Madrid le ha dirigido una comunicación manifestándole sus propósitos de derribar el Hospicio.

A ello tengo que oponerme porque la fachada y la portada, que son de estilo barroco, el mejor ejemplar que existe en España, están declarados monumento arquitectónico y artístico nacional por las Academias.

La Diputación solicita, como ya he dicho, autorización para derribar el edificio y trasladar su fachada donde lo considere oportuno; pero yo tengo informes de que si tal cosa se hiciera la fachada quedaría destruída, y, por tanto, he enviado una Real orden a la Diputación prohibiendo el citado derribo, estando dispuesto el Estado a establecer el derecho de tanteo, con objeto de quedarse con la citada fachada.

Añadió el Sr. Aparicio que la Diputación había dicho a su antecesor que el Estado tendría que pagar seis millones de pesetas, que es lo que vale el edificio, a lo que yo arguyo que el Estado pagará la fachada, que es lo único que le interesa.

El sábado se inauguró en la Escuela Normal de maestros los cursos de ampliación cultural.

El ministro de Instrucción Pública ha enviado una Real orden al Ministerio de Hacienda pidiendo que el solar que había cedido al Ministerio de Gracia y Justicia para construir la cárcel de mujeres, cosa que no se llevó a cabo por haber protestado el vecindario, se lo ceda a Instrucción Pública para construir la Escuela Normal de maestros.

Este solar—terminó diciendo el Sr. Aparicio—también le ha pedido el Ministerio de Guerra para construir la Escuela de Equitación.

- APARTADO, 436 -

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD: SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. HEINE

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; o Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coto Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA Sociedad Biblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.). Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M. MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO. Saliendo de Bilbao, de Santander, de Hón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander; LINEA DE BUENOS AIRES. Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo; LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO. Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA. Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona. LINEA DE FERNANDO PO. Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA BRASIL-PLATA. Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se anunciarán oportunamente en cada viaje. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS "EL ULTIMO MODELO" Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano: SOLIDEZ: ELEGANCIA ECONOMIA San Sebastián, 2 MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia. SEGUROS SOBRE LA VIDA: SEGUROS CONTRA INCENDIOS. SEGUROS DE VALORES: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES. SEGUROS MARITIMOS. ALCALA, 43

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA. LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL DE PUBLICACIONES VEINTE NUMEROS MENSUALES. VENTA DE VOLUMENES SUELTOS. COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS. VISITAS EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA. ENVÍANOS GRATIS FOLIOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA. COMPAÑIA NONINA CALPE. BARCELONA

PURGEN. EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL. EN TODAS LAS FARMACIAS. P. S. C. L. A.

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS. GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN. Laboratorio de Farmacología general del DR. PR. CHAPPELLE. Sucesor de VIAL. Antiguo casa GRIGNAULT & L.º - EDIADO & COMPAGNIE 6, RUE VIVIERNE-PARIS. PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA TIFUSIDA. Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería. Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos corrales é en las diarreas y en los hepáticos. Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, es los que, las malas condiciones de las aguas y una impureza producen tristes trastornos gastro-intestinales y en donde se empiezan desde muy muchos años con insalubres y maravillosas reacciones curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomarán. Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

COMENTARIOS A UN DISCURSO

LOS MILITARES EN LO CIVIL

En el debate sostenido en el Congreso sobre la cuestión social en Barcelona intervino, entre otros señores diputados, D. Alejandro Lerroux, y a su discurso pone el siguiente comentario nuestro querido colega El Ejército Español:

«Hubo ayer en la sesión del Congreso un importante discurso del Sr. Lerroux. Aun habiendo perdido éste las masas, y siendo hoy poco menos que un solitario, es un hombre representativo, y sus afirmaciones son siempre escuchadas, aunque muchas veces no puedan ser atendidas. No es extraño que hoy se le conceda esa atención al Sr. Lerroux de 1921, cuando tan distinto concepto mereció el Lerroux de 1909; y no lo es, porque como él mismo decía ayer han pasado tantas y tales cosas entre una y otra fecha, ha habido tal revisión de valores, que ya es imposible enjuiciar con el criterio que antes se enjuiciaba.»

El Sr. Lerroux quiso dedicar su discurso a la censura especial del Sr. Martínez Anido y a la general lanzada contra todos los militares que desempeñan Gobiernos civiles. Quiso hacer eso, y no lo logró, porque el Sr. Lerroux lo que en rigor hizo fue lo contrario: enaltecer a los militares, y demostrar que lo que precisa es extender el sistema, llevándolo a puestos de la Administración civil.

El militar—venía a decir el orador radical—tiene un concepto especial y estricto, rígido, inflexible, del honor, de la disciplina, de la subordinación. Ese concepto no se puede aplicar en el siglo XX, por las especiales circunstancias de nuestro país. Poned a cualquier militar en el lugar del Sr. Martínez Anido y obraría como obra éste, porque responden a una educación, a un concepto fundamental de virtudes sociales.

¡Ah! el procedimiento ¿será el extraño? Es sabido que en la política de Barcelona han batallado dos criterios: uno, el mantenido ahora por el Sr. Martínez Anido; otro, el que efímeramente representó el Sr. Montañés, y después los señores Bas y Amado. Pues al señor Lerroux todo lo que se le ocurrió fué que un sacerdote colocado en el Gobierno civil de Barcelona no procedería de modo distinto que los últimos. ¡Como si el Gobierno civil de las provincias fuera el ejercicio de una cura de almas!

No creemos nosotros, imparcialmente lo decimos, que el carácter de militar sea imprescindible para actuar al frente de las provincias con un sentido del honor y de la disciplina, como ese tan rígido, que al Sr. Lerroux extraña y que nosotros quisiéramos ver imperando en todos los organismos. En su día tuvimos ocasión de elogiar al luego asesinado conde de Salvatierra de Alava; en la provincia de Valencia actuó con acierto el señor Durán, y en las autoridades provinciales actuales, existen los gobernadores de Bilbao y Sevilla, que son civiles y están manteniendo a raya el sindicalismo.

Contra la violencia no puede oponerse estricto legalista. Pero si a uno cualquiera se nos propina una bofetada, ¿guardaremos a que el representante de la autoridad nos examine el carrillo? Y la defensa legítima del individuo, tan necesaria, tan consustancial con la propia naturaleza, que surge tan espontáneamente que no hay legislación que no la ampare, ¿no va a ser lícita en la sociedad organizada?

Desgraciadamente, lo que se echa de menos en la vida pública española, es ese sentimiento de honor y de disciplina que el señor Lerroux cree propiedad exclusiva de los militares. La relajación de costumbres ha traído consigo la de la disciplina, ésta, a su vez, el quebranto del principio de autoridad, y con una autoridad prestigiosa y respetada, y sin una masa que hace alarde del desbordamiento de sus pasiones, sobreviene el desorden, la intranquilidad pública, la ausencia de esa paz material tan necesaria para lograr la social y para que los intereses públicos se sientan salvaguardados. Por esto lo pretendido por el Sr. Lerroux equivaldría a robustecer y aun a dar carácter endémico a la anomalía actual presente. Contra ello se rebela la opinión española, que no es la del hemiciclo del Congreso, sino esa otra concretamente manifestada en Barcelona, en Zaragoza, en Bilbao, en Sevilla, favorable a la actuación enérgica de sus primeras autoridades.

En el expreso de Barcelona llegó el sábado a Madrid el puete de fuerzas del Ejército y de la Marina italiana que van a Lisboa a tomar parte en el homenaje que la Nación vecina rinde al soldado desconocido. Esperaban en la estación el ministro de la Guerra, el capitán general Sr. Aguilera, el gobernador militar Sr. Ayala, el general Weyler, el general de la Armada D. Daniel González, el general jefe de Estado Mayor de la Capitanía general Sr. Bazán y una Comisión de jefes y oficiales del regimiento de Saboya y de Marina. Una compañía de Saboya con bandera y música rindió los honores, entonando el himno italiano. Descendió del vagón el coronel de Granaderos que manda la expedición, el cual, después de saludar militarmente a nuestra bandera, cumplimentó a las autoridades. Se bajaron del coche las dos banderas italianas, una del Ejército y otra de la Marina, a las cuales daban escolta los oficiales y soldados italianos. Se organizó el desfile, marchando, en primer lugar, la escuadra de gastadores, la banda y música, tres banderas en línea, ocupando el centro la española, seguidas de sus correspondientes escoltas, y la compañía de Saboya.

La comitiva recorrió el itinerario conocido, y al pasar por la puerta del Príncipe, de Palacio, el Rey, con traje de capitán general, presenció el paso de los expedicionarios. El numeroso público que había en la plaza de Oriente, tributó una gran ovación a Su Majestad. También el paso de los italianos fué saludado con aplausos por el público. Al llegar al cuartel del Conde Duque, las fuerzas de Saboya formaban sin armas en el patio. Después de ser llevadas las banderas a la sala de oficiales, desfilaron las compañías a sus dormitorios. En el cuarto de banderas, el agregado militar de la Embajada italiana hizo la presentación. Vienen el coronel que manda la fuerza, seis oficiales y veinte soldados. El jefe accidental de Saboya, teniente coronel Sr. Serma, pronunció frases de bienvenida, lamentando el poco tiempo de su estancia en Madrid. Rogó al coronel que hiciera llegar a Su Majestad el Rey Víctor Manuel, el saludo del

regimiento, del cual es coronel honorario. Contestó al discurso el coronel italiano, emocionadísimo. Ayer marcharon a Lisboa los militares italianos.

El acorazado «Alfonso XIII» en representación de España

El día 7 se celebrará en el Parlamento portugués una sesión dedicada al soldado desconocido, y el día 9 serán trasladados los restos de dicho soldado al panteón que se le dedica.

Para la conducción de los restos y rendirle los honores militares llegarán a Lisboa representaciones de diversas naciones que lucharon en la guerra al lado de los aliados.

Por iniciativa del Rey de España, queriendo rendir homenaje también al soldado desconocido, se enviará a la capital portuguesa, el acorazado «Alfonso XIII», para que se halle en aquellas aguas durante los actos mencionados.

LA BOLSA

Table with columns: MADRID, DIA 30, DIA 31. Rows include DEUDA PERPETUA 4 POR 100 INTERIOR AL CONTADO, DEUDA PERPETUA 4 POR 100 EXTERIOR AL CONTADO, DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100, DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100 NUEVO, CÉDULAS HIPOTECARIAS, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE BILBAO, PARIS.

desinfección de Santa Cruz de Tenerife, el Instituto de Higiene militar no puede atender las necesidades económicas de ambos importantes servicios, que por esta causa quedarán indotados desde el 1.º del mes próximo, y considerando atendibles las razones expuestas en el mismo, se dispone que al Laboratorio de referencia, vacante desde el mes de febrero de 1919, sea destinado el capitán médico más moderno, diplomado en esta especialidad, que se encuentre sirviendo destino ajeno a la misma en la Península.

Al propio tiempo se dispone se adopte igual resolución, cuando queden desiertos los concursos anunciados para cubrir las vacantes que deban ser desempeñadas por el personal médico diplomado en Bacteriología, Radiología o Cirugía, y cuando estas se produzcan en Africa, será designado el que, con menor antigüedad en el empleo, no hubiera cumplido el tiempo de obligatoria permanencia o le correspondiera por su turno el destino en aquel territorio, aun cuando esté desempeñando cargo análogo en la Península.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para centrales de luz y fuerza Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Guardia civil

Circular sobre revistas

9.º Revista por sustitución de mando.—Las sustituciones reglamentarias de mando no dan derecho a efectuar las revistas que correspondan girar a los superiores sustituidos, pero si la obligación de personarse en los puntos donde cualquier incidente del servicio requiera la presencia de éstos.

En este caso tendrán derecho a reclamar el plus de servicios especiales establecidos por Real orden de 20 de enero de 1908.

Por excepción de esta regla, los segundos jefes que sustituyan en el mando a los primeros de Comandancia de provincias, girarán las revistas ordinarias que a éstos correspondan pasar cada mes, siempre que la sustitución haya de exceder o haya excedido de quince días.

10. Partes de salir de revista.—Todos los jefes y oficiales remitirán la vispera de salida, a sus respectivos e inmediatos superiores jerárquicos, el itinerario que se propone seguir en oficio modelo núm. 317 de la Imprenta del Cuerpo. Además lo efectuarán:

Los primeros jefes a este Centro, los capitanes a los coroneles y los jefes de línea a los primeros jefes y coroneles de quienes dependen.

Cuando por cualquier circunstancia imprevista haya de suspenderse o variarse un itinerario de revista, se participará con las oportunas explicaciones a las autoridades a quienes se hubiese dado el parte de salida.

Los partes que los coroneles y primeros jefes darán a este Centro, se ajustarán al modelo núm. 317 de la citada Imprenta.

Anualmente y además siempre que cesen en el mando, remitirán los coroneles subinspectores y primeros jefes de Comandancia a este Centro, el estado de fuerza revista y copia de providencias.

11. Providencias.—Cuando se gire revista ordinaria o extraordinaria, se firmará el libro de providencias después de consignar lo que se haya adoptado en términos lacónicos y sin estampar advertencias o reprensiones para los superiores a aquel a quien el libro pertenece. Cuando nada se providencie bastará expresar «Pasada revista ordinaria (o extraordinaria) sin novedad».

El libro copiator del servicio será firmado sólo por los jefes y oficiales que tengan obligación de vigilarlo.

Los jefes de línea mensualmente y los capitanes cada trimestre o cuatrimestre, al terminar la revista remitirán a todos los jefes naturales de la fuerza revista, el estado numérico de ésta con copia de las providencias consignadas.

Los primeros jefes de Comandancia remitirán a los coroneles subinspectores y a este Centro, por fin de cada año, el estado numérico de la fuerza que revista durante el mismo y copia de las providencias consignadas.

De igual modo los coroneles subinspectores remitirán a mi autoridad, por fin de cada año, una demostración de la fuerza revista y copia de providencias.

Los libros de providencias de las líneas, compañías y escuadrones, podrán ser firmados en el puesto donde se ultime la revista de los mismos, o donde el que la efectúe estime más conveniente, quedando en otro caso prohibido sacar los libros de los puestos.

12. Ordenanzas.—Los oficiales en cuyas cabeceras de compañías o línea exista fuerza de Caballería, quedan autorizados para hacerse acompañar en sus revistas y vigilancias del servicio de un ordenanza montado, si bien entónces, si el suyo fuese de Infantería o se hallase desmontado, pasará a prestar el servicio ordinario que en el turno general del puesto le correspondiera.

Los jefes podrán llevar en todo servicio ordinario a caballo, además de su ordenanza, otro guardia o clase montada, en armonía con lo dispuesto en la circular número 14 de 25 de julio de 1920.

Previsiones finales.—Cuando por enfermedad u otra causa justificada los coroneles subinspectores hayan dejado de girar en algún trimestre las revistas correspondientes, deberán efectuarlo en el siguiente y sucesivos, a fin de que al terminar el año, o antes si es posible, quede al corriente este servicio.

Análogamente procederán en análogos casos los capitanes de unidad.

No habrá limitación de tiempo para permanecer en los puestos al revistarlos, dependiendo su permanencia en ellos del estado en que se encuentren; pero en las revistas ordinarias se empleará una fecha para cada demarcación, al objeto de que haya tiempo para vigilar cómo se presta el servicio.

Por excepción, se faculta a los primeros jefes de Comandancia de provincia, que tengan más de cincuenta puestos, a revistar dos de éstos en un sólo día, si la distancia entre ellos es corta y fácil la comunicación.

Las revistas tanto ordinarias como extraordinarias, que sólo tengan por objeto la inspección del personal y el ramo del detall y administración sin afectar al servicio, podrán girarse con la rapidez que permitan las distancias y demás circunstancias particulares en que se encuentren los puestos. Los jefes de las líneas de las capitales que no sean cabeceras de tercio, tendrán únicamente a su cargo los puestos enclavados en el término municipal de aquellas cuya distancia no exceda de cuatro kilómetros. Las revistas de los primeros jefes, capitanes y jefes de línea de las Comandancias de Baleares y Canarias, se regirán por las disposiciones especiales que al efecto se les tiene comunicadas, dentro de las reglas generales que establece la presente circular.—Zubia. Madrid 5 de marzo de 1921.»

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de cuarta planta El Código de Justicia militar al día.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO UNA PESETA ASIENTO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

Espectáculos para hoy

- REAL.—No hay función. APOLO.—A las 6, La amazona del antifaz. A las 10 y 14, El último chulo La hora del reparto. CENTRO.—A las 10, El ilustre prócer. TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esq. na a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta variedades super-tango desde las 4 de la tarde. LARA.—A las 10 1/2, El puesto de antiqúites de Baldomero Pagés y Pilar Alonso. A las 6 1/2, Pasionaria Pilar Alonso. ESLAVA.—A las 10, El corazón ciego y Laura de Santelmo. A las 6, El sueño de una noche de agosto y Laura de Santelmo. IDEAL ROSALES.—Compañía internacional de variedades. Exito de Pilar García y otras atracciones. INFANTA ISABEL.—A las 6, Las superhembras. A las 10 1/2, Las superhembras. FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades. Gran éxito de Edmond de Brís. COMICO.—(Compañía Emilio Portes) A las 6 1/2, El concejal. A las 10 y 14, El concejal. MADRID CINEMA.—(Malasaña, 6)—Tarde, cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Varietés: Bella Nuty (malabarista) Maria Diaz (canciones), The Gustinós (excéntricos) Pepe Medina (humorista) Niña de los Peines (canciones) Isabela Tañu y Saluz Ruiz en sus creaciones. PRYECCIONES.—Tarzán El hombre mono tercera jornada, y otras varias de grandioso éxito. Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8. TELÉFONO, 575.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor General

Baja.—Se participa el fallecimiento del general de brigada, en situación de segunda reserva, D. Francisco Oliveros.

Infantería

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo al alférez D. Joaquín Muñoz.

Medalla.—Se concede la de Africa, con pasador «Larache», al capitán D. Francisco Lucena.

Pensiones de cruces.—Se concede al suboficial D. Laureano Salamanqués, y al sargento D. Andrés Muñoz, pensión por acumulación de tres cruces sencillas del Mérito Militar con distintivo rojo que poseen.

Caballería

Premio de constancia.—Se concede al sargento D. Antonio Morán.

Ayudante.—Se nombra de campo del capitán general de Baleares, al teniente coronel D. Emilio Pou.

Guardia civil

Pensión de cruces.—Se accede a la instancia promovida por el sargento, retirado, don Manuel Carregui.

Varias disposiciones

Esta mañana ha conferenciado largamente con el ministro de la Guerra, en su despacho, el general Marina.

Concédese licencia para el extranjero al comandante de Infantería D. Miguel Ribas de Pina.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil don Ignacio Gárate.

Se determina que la gratificación de mando que corresponde a los jefes y capitanes de jen de percibir las cuando éstos se ausenten voluntariamente de las unidades respectivas.

Han sido anunciadas a concurso dos plazas de teniente ayudante de profesor en comisión, que existen en la Academia de Infantería. Se ha dispuesto que el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones haga entrega al Museo de Ingenieros del Ejército, para su conservación y custodia, del automóvil que ocupaba el excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros D. Eduardo Dato Iradier, cuando alevosamente fué asesinado.

DE PASO PARA PORTUGAL

Las banderas italianas

En el expreso de Barcelona llegó el sábado a Madrid el puete de fuerzas del Ejército y de la Marina italiana que van a Lisboa a tomar parte en el homenaje que la Nación vecina rinde al soldado desconocido. Esperaban en la estación el ministro de la Guerra, el capitán general Sr. Aguilera, el gobernador militar Sr. Ayala, el general Weyler, el general de la Armada D. Daniel González, el general jefe de Estado Mayor de la Capitanía general Sr. Bazán y una Comisión de jefes y oficiales del regimiento de Saboya y de Marina. Una compañía de Saboya con bandera y música rindió los honores, entonando el himno italiano. Descendió del vagón el coronel de Granaderos que manda la expedición, el cual, después de saludar militarmente a nuestra bandera, cumplimentó a las autoridades. Se bajaron del coche las dos banderas italianas, una del Ejército y otra de la Marina, a las cuales daban escolta los oficiales y soldados italianos. Se organizó el desfile, marchando, en primer lugar, la escuadra de gastadores, la banda y música, tres banderas en línea, ocupando el centro la española, seguidas de sus correspondientes escoltas, y la compañía de Saboya. La comitiva recorrió el itinerario conocido, y al pasar por la puerta del Príncipe, de Palacio, el Rey, con traje de capitán general, presenció el paso de los expedicionarios. El numeroso público que había en la plaza de Oriente, tributó una gran ovación a Su Majestad. También el paso de los italianos fué saludado con aplausos por el público. Al llegar al cuartel del Conde Duque, las fuerzas de Saboya formaban sin armas en el patio. Después de ser llevadas las banderas a la sala de oficiales, desfilaron las compañías a sus dormitorios. En el cuarto de banderas, el agregado militar de la Embajada italiana hizo la presentación. Vienen el coronel que manda la fuerza, seis oficiales y veinte soldados. El jefe accidental de Saboya, teniente coronel Sr. Serma, pronunció frases de bienvenida, lamentando el poco tiempo de su estancia en Madrid. Rogó al coronel que hiciera llegar a Su Majestad el Rey Víctor Manuel, el saludo del

Noticias oficiales

Destino de oficial médico En vista del escrito del capitán general de Canarias, haciendo presente que por no existir oficial médico alguno diplomado en el Laboratorio de análisis y estación sanitaria de

EXTRANJERO

VIENA 2.—La mayoría de los diarios publican la noticia de que el Ejército del Rey Carlos se cree que ha llegado a Raab.

PARIS 2.—La Conferencia de embajadores ha celebrado esta mañana una reunión en el Quai d'Orsay, a propuesta de M. Jules Cambón, quien la solicitó conforme a las instrucciones recibidas en este sentido por parte del Gobierno francés.

Después de breves palabras del Sr. Arribas, se aprueba un dictamen proponiendo se prohíba la asistencia del servicio de incendios fuera del término municipal de Madrid, a no ser en casos verdaderamente excepcionales y que revistan caracteres de verdadera catástrofe.

El Sr. García Cortés hace algunas observaciones a un dictamen en el que se propone la aprobación de la certificación adicional, que, por revisión de precios, corresponde abonar a la contrata de las obras de saneamiento del subsuelo, en virtud de lo ordenado en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros.

Se aprueba el dictamen en votación ordinaria. Se aprueban varios expedientes de concesión de licencias de construcción.

Proposiciones

PARIS 2.—El Príncipe Ghtka, ministro de Rumania en esta capital, ha notificado a los Gobiernos francés e italiano que el Gobierno de su país se opone a la restauración de los Habsburgos.

LONDRES 2.—Según el Morning Post, el ex Emperador Carlos, en vista del fracaso de su intento para recuperar el Trono de Hungría, ha resultado regresar a su retiro de Suiza tan pronto se le facilite pasaporte para atravesar el territorio austriaco.

HELSINGFORS 2.—Se asegura que los marinos del Mar Blanco se han sublevado contra el régimen de los soviets.

Del Municipio

La sesión del viernes

Se abre la sesión a las once, bajo la presidencia del conde de Limpías.

Al tratarse de la dimisión presentada por el Sr. Saborit del cargo de concejal delegado de tranvías, el Sr. Silva dirige varios cargos contra el edil socialista dimisionario, pidiendo explique los motivos de la dimisión, ya que dicho cargo le fue concedido a petición propia.

En igual sentido hablan los Sres. Reglero y Martín.

El Sr. Saborit manifiesta que como tiene que luchar con tantos inconvenientes para el desempeño de su cometido, entre ellos la falta de material, y no es posible hacerlo como merecen los intereses generales, a eso únicamente obedece su dimisión.

Rectifica el Sr. Silva indicando que cuando el Sr. Saborit aceptó la delegación, el servicio adolecía de los mismos defectos que hoy.

Intervienen en la discusión los señores Montes Jovellar, García Cortés y Alvarez Arranz, y se acuerda aceptar la dimisión presentada por el Sr. Saborit.

El Concejo queda enterado de los asuntos al despacho de oficio.

Antes de entrar en el Orden del día, el alcalde da cuenta del resultado obtenido en la recaudación durante el ejercicio que finalizó ayer, el que arroja el siguiente resultado:

Recaudación total, 43.570.088,56 pesetas. Aumento con relación al ejercicio anterior, pesetas 6.400.422,91.

Con este motivo el alcalde tributa grandes elogios al contador, así como a todo el personal, y solicita del Ayuntamiento se acuerde pedir al Gobierno una recompensa para el Sr. Macías.

Folleín de EJERCITO Y ARMADA

Programas y planes de estudios con arreglo a los cuales habrán de regirse las Academias regimientales de los Cuerpos del Ejército

IX

Geografía.—Nociones de Geografía universal.—Idem de Geografía de España.

Historia.—Nociones de Historia de España. Contabilidad.—Haberes.—Pluses, premios, cruces, raciones, utensilio.

Mando.—Atribuciones disciplinarias.—Instrucciones para ejercerlas.

PARTE PRACTICA

Ejercicios de redacción y ortografía práctica mediante sencillos temas.—Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría referentes a lo señalado en la parte teórica.

Particular para cada Arma o Cuerpo

INFANTERIA

PARTE TEORICA

Tiro.—Definición y explicación del tiro colectivo.—Su superioridad sobre el tiro individual.—Su eficacia a todas las distancias del alza.—Idea de la dispersión en terreno horizontal y en inclinado.

PARTE PRACTICA

Tiro.—Apreciación de distancias hasta mil metros.—Apreciación aproximada sobre el terreno de las superficies batidas por el haz de proyectiles.—Utilización de los accidentes

Después de intervenir en la discusión los señores García Cortés, Asprón y Martín se aprueba un dictamen, proponiendo la concesión de licencia para establecer una agencia de Pompa fúnebres en la calle de las Infantas, 25.

Se aprueba igualmente un dictamen proponiendo la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Vallehermoso, entre las de Fernando el Católico y Cea de Bermúdez, y la aceptación de las proposiciones en la Junta de propietarios, celebrada para convenir las condiciones de ocupación de los terrenos destinados a vía pública.

Esta afirmación categórica, el sostener la existencia de la premeditación en el suceso y admitir la existencia del adulterio consentido por el Sr. Velasco, que presenta como un caso de depravación moral, fueron los rasgos característicos—según de público se dice en la Audiencia—del informe del Sr. Reyes.

Pidió al Jurado un veredicto de culpabilidad. En la sesión de el viernes—quinto día de debate forense—ha informado el Sr. Valero Martín, letrado que acusando también, ostenta la representación del Sr. Alvarez de Quevedo. Toda la oración del mismo fué encaminada a negar que su representado sostuviera amistad íntima con la fallecida señora, ni que en el acto de su muerte hubiera realizado acto alguno delictuoso con el Sr. Quevedo. El adulterio, pues—dice el Sr. Valero dirigiéndose al Jurado—, no está probado ni se ha podido probar, ni por las cartas existentes en el sumario ni por las declaraciones.

Censura energicamente la frialdad del señor Velasco después de realizado el hecho de autos, y pone de manifiesto la enormidad que supone que éste, que no se ha visto que diera muerte impulsado por la sorpresa, sino que llega a la casa sabedor de que se encuentra en ella el Sr. Alvarez de Quevedo, sea ahora el que disfrute de los bienes de la difunta doña María de Lourdes.

Habla, en elocuentes términos, de los diversos aspectos del sumario, y pide un veredicto de conformidad con lo por él sostenido en sus conclusiones definitivas.

Apremios de espacio nos impiden recoger con más extensión cuanto en la Audiencia se dice acerca del informe de D. Alberto Valero. Acto seguido el presidente concede la palabra al letrado defensor conde de Santa Engracia.

Las precauciones adoptadas en este día son las mismas que en los anteriores, no permitiéndose al público—sin excepciones—aproximarse al local que ocupa la Sección tercera.

Los productores de trigo

Visita al ministro de Fomento

En una de las sesiones del Congreso se reunieron los diputados por los distritos trigueros, concurriendo a la reunión el ministro de Fomento.

La reunión tenía por objeto entregar al ministro las conclusiones acordadas en la última Asamblea.

El Sr. Gasset, al entregarlas, dijo que en las peticiones que formulan los trigueros se atiendan los intereses del consumidor, permitiendo que el pan se venda a 65 céntimos el kilo en los puntos productores y a 75 en Barcelona.

También se piden medidas para la extinción de la langosta.

Contestó el ministro que el Gobierno está dispuesto a proteger a la producción nacional, pero también al consumidor.

Hablando del problema en términos generales, anunció su propósito de resolver la cuestión de los transportes, por ser base de problema triguero.

Refiriéndose a Barcelona, expuso la necesidad apremiante de adquirir 1.000 vagones de trigo a un precio que permita no elevar en aquella capital el precio del pan.

Los trigueros objetaron que ellos ofrecían el producto a 57 pesetas los 100 kilos, y entonces el ministro de Fomento objetó que el trigo argentino se vendía a 50 pesetas los 100 kilos, puestos en un puerto español.

Rogó el Sr. Cierva a los reunidos que meditasen su propuesta, lo mismo que él meditaría en un plazo prudencial la solución que había de dar a este problema.

El Sr. Gasset preguntó al ministro en qué plazo resolvería el asunto, y el Sr. Cierva contestó que sólo podía ofrecer la resolución en plazo breve, y ya era decir bastante.

La explosión del viernes

Como dijimos el viernes, la Policía ha detenido a dos individuos del ramo de cestería, sobre los cuales recaen sospechas de que puedan ser los que colocaron el petardo que estalló anoche en la calle de la Independencia.

Misiones de las patrullas y manera de cumplirlas.—Ampliación de las ideas acerca del servicio de seguridad.—Misión de los puestos avanzados.—Nociones de conocimiento de terreno y nombre de los accidentes principales.—Ideas para valorar a distancia la importancia de núcleos de fuerzas de las diferentes armas.—Servicio de estafetas.—Puestos de correspondencia.—Redacción de partes.—Higiene y cuidado del ganado en las marchas.

Notas jurídicas

Terminan los informes de los acusadores y principia el suyo el abogado defensor

A última hora del jueves, ultimó su discurso acusatorio el Sr. Reyes, que representa en este juicio, como es sabido, al padre de doña María de Lourdes, discurso que duró cuatro horas, en las que discutió acerca de las consecuencias que podría traer a España la absolución del procesado, por preocupar este suceso hondamente en el extranjero (!).

Esta afirmación categórica, el sostener la existencia de la premeditación en el suceso y admitir la existencia del adulterio consentido por el Sr. Velasco, que presenta como un caso de depravación moral, fueron los rasgos característicos—según de público se dice en la Audiencia—del informe del Sr. Reyes.

Pidió al Jurado un veredicto de culpabilidad. En la sesión de el viernes—quinto día de debate forense—ha informado el Sr. Valero Martín, letrado que acusando también, ostenta la representación del Sr. Alvarez de Quevedo. Toda la oración del mismo fué encaminada a negar que su representado sostuviera amistad íntima con la fallecida señora, ni que en el acto de su muerte hubiera realizado acto alguno delictuoso con el Sr. Quevedo. El adulterio, pues—dice el Sr. Valero dirigiéndose al Jurado—, no está probado ni se ha podido probar, ni por las cartas existentes en el sumario ni por las declaraciones.

Censura energicamente la frialdad del señor Velasco después de realizado el hecho de autos, y pone de manifiesto la enormidad que supone que éste, que no se ha visto que diera muerte impulsado por la sorpresa, sino que llega a la casa sabedor de que se encuentra en ella el Sr. Alvarez de Quevedo, sea ahora el que disfrute de los bienes de la difunta doña María de Lourdes.

Habla, en elocuentes términos, de los diversos aspectos del sumario, y pide un veredicto de conformidad con lo por él sostenido en sus conclusiones definitivas.

Apremios de espacio nos impiden recoger con más extensión cuanto en la Audiencia se dice acerca del informe de D. Alberto Valero. Acto seguido el presidente concede la palabra al letrado defensor conde de Santa Engracia.

Las precauciones adoptadas en este día son las mismas que en los anteriores, no permitiéndose al público—sin excepciones—aproximarse al local que ocupa la Sección tercera.

La "Gaceta"

ESTADO.—Real orden disponiendo que el subsecretario de este Ministerio pase a Ginebra en comisión del servicio para asistir a la reunión de la Comisión de enmiendas al pacto de la Sociedad de las Naciones y firmar el Estatuto del Tribunal de Justicia Internacional.

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta corte del subsecretario de este Ministerio, se encargue del despacho de los asuntos de referida Subsecretaría D. Servando Crespo y Bocelo, ministro plenipotenciario de segunda clase, jefe de la Sección de Contabilidad y Obra Pía de este Departamento.

Real decreto disponiendo que D. Francisco Agramonte y Cortijo, secretario de primera clase en la Legación en Atenas, pase a continuar sus servicios con la misma categoría a la Legación en Belgrado.

Otro ídem que D. Manuel Inclán de la Rasilla, secretario de primera clase en la Legación en Belgrado, pase a continuar sus servicios con la misma categoría a la Legación en Atenas.

Otro ídem que D. Manuel de la Escosura y Fuentes, cónsul de primera clase en Filadelfia, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, el Consulado de la nación en Manao, con residencia en Pará.

Otro ídem que D. Emilio de Motta y Ortíz, cónsul de primera clase en San Juan de Puerto Rico, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría que hoy tiene, al Consulado de la nación en Filadelfia.

Otro ídem que D. Ernesto Freire y María, cónsul de primera clase nombrado en Manao, con residencia en Pará, pase a continuar sus servicios, con la misma categoría, al Consulado de la nación en San Juan de Puerto Rico.

MARINA.—Real decreto determinando la planti-

lla de destinos del Cuerpo de Vigías de Semáforos. FOMENTO.—Real orden dando disposiciones encaminadas a conocer exactamente las existencias de aceite que cada agricultor o fabricante tenga en la actualidad.

Real decreto aceptando las ofertas que se indican para el suministro de 200 vagones de diferentes clases, solicitados por la Compañía de Madrid a Cáceres y a Portugal.

Otro ídem id. para el suministro de 85 vagones, solicitados por la Compañía de ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

Otro ídem id. para el suministro de 15 vagones, solicitados por la Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo a Salamanca.

Otro declarando exceptuados de las formalidades de subasta y concurso los trabajos hidrográficos forestales para la defensa de la estación férrea de Los Arañones (Canfranc).

Otro nombrando en ascenso de escala, interventor de línea del Estado en la explotación de ferrocarriles, con la categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Félix Arango Pize.

HACIENDA.—Real orden concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Luis Serrano Calzada, oficial de segunda clase en la Intervención de Hacienda en Avila.

Otra concediendo el plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones contra el escalafón de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública.

Otra aprobando con carácter provisional la plantilla que se publica del personal del Consejo de Administración de las minas de Almadén.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo que por el director general de Correos y Telégrafos se nombre un jefe de Administración o de Negociado que desempeñe el cargo de gerente del Colegio de Huérfanos del Cuerpo de Telégrafos.

Otra disponiendo se abra una convocatoria de 50 plazas de aspirantes a ingreso en la Escuela de Telégrafos como alumnos oficiales de operadores de Radiotelegrafía.

Real decreto nombrado inspector de Sanidad de la provincia de Valencia a D. Adolfo Robles y Vallecillo, que lo es del Campo de Gibraltar.

Otro disponiendo que el domingo 24 del actual se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes por los distritos de Puenteareas, Enguera, Guadix, Mahón y Jerez de la Frontera.

Otra autorizando al ministro de este Departamento para anunciar a concurso el arrendamiento de un edificio con destino a la instalación de las oficinas del Gobierno civil de la provincia de Murcia y sus distintas dependencias.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden concediendo la autorización necesaria para subsistir a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Luarca (Oviedo).

Otra resolviendo el expediente de oposiciones a Escuelas de niños del distrito universitario de Santiago.

NOTICIAS

El Cuerpo diplomático americano ha ofrecido hoy un banquete en el hotel Ritz a D. Mario García Kohly, ministro plenipotenciario de Cuba, y cuya próxima marcha a su país ha de ser muy sentida en nuestra sociedad.

Han regresado de su excursión a Guadalupe la duquesa viuda de Santo Mauro, las marquesas de Torneros y de Valdeolmos y la condesa de Torre-Arias.

Con motivo de haberle sido concedido por Su Majestad el Rey la placa de comendador de la Orden de Carlos III, está recibiendo muchas felicitaciones el Sr. De Vienne, consejero de la Embajada de Francia.

La señora de Ortega, esposa del ministro de Guatemala, se encuentra completamente restablecida de la grave enfermedad que ha sufrido.

A fines de la semana próxima son esperados en Madrid, procedentes de París, los duques de Montellano con sus hijos.

A su país ha regresado el general austriaco conde Lelio Spanochi.

Compañía Transatlántica.—Vapores que prestarán los servicios en el presente mes de abril, salvo contingencias: Línea de Cuba y Méjico: Días 19 de Santander y 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII».

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico: Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López».

Línea Venezuela-Colombia: Días 10 de Barcelona y 15 de Cádiz, el vapor «León XIII».

Línea de Buenos Aires: Días 4 de Barcelona y 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Línea de Fernando Póo: El vapor «Cataluña».

Homenaje de los abogados al ministro de Gracia y Justicia.—Para testimoniar la simpatía con que los abogados han visto el nombramiento de D. Vicente Piniés para el cargo de ministro de Gracia y Justicia, le ofrecerán un banquete, cuyo sitio y hora se anunciará próximamente.

La Comisión, integrada por los señores Edo, Soto y Góngora, ruega a sus compañeros envíen la adhesión para tal acto a la sala de togas de la Audiencia o del Supremo, y a la Secretaría del Colegio de Abogados, paseo de Recoletos, 10.

Conciertos Lassalle.—La orquesta de los Conciertos Lassalle acaba de obtener un nuevo triunfo, justa recompensa a su laboriosidad y entusiasmo. En efecto, la Comisión de festejos del Ayuntamiento de Granada, por unanimidad, ha contratado a la novel y ya famosa orquesta para los tradicionales conciertos que durante las fiestas del Corpus se verifican todos los años en el Palacio de Carlos V.

UN ATROPELLO

Un niño muerto. El viernes a las diez, fué atropellado en la plaza de Castelar, por el automóvil 1.617 M, que guiaba el mecánico Vicente Pérez, el vendedor de periódicos Mariano Muñoz, de diez años de edad.

La desgraciada criatura sufrió tan graves lesiones, que falleció al ingresar en la Casa de Socorro del distrito de Buenavista. El chofer quedó detenido, a disposición del juez de guardia.

FESTIVIDAD MILITAR

El Rey en el regimiento de León

A las doce menos veinte, y vistiendo el uniforme de capitán general de Infantería en traje de diario, llegó el Rey al cuartel de San Francisco acompañado del jefe de su Casa Militar, general Milán del Boch y de sus ayudantes coronel Molins, de Estado Mayor, y teniente coronel Elizalde, de Infantería.

Esperaban la llegada del Soberano el ministro de la Guerra, con su ayudante el teniente coronel de Infantería Sr. Jiménez Tarrón; el capitán general de la región, señor Aguilera; el gobernador Militar, general Ayala; el general de la primera división Sr. Friedrich, el de la brigada D. Manuel Montero, los generales Santa Coloma y Castro Osaño, jefes que fueron del regimiento de León, el general Berenguer (D. Federico), los coroneles de todos los Cuerpos de la guarnición y representaciones de los mismos, el coronel del regimiento D. Antonio Dabán y la oficialidad franca de servicio.

En los patios del cuartel se hallaba formado el regimiento, que fué revistado por Su Majestad, desfilando después en columna de honor ante él y coreándose cada sección al pasar. Terminado el desfile recorrió todas las dependencias del cuartel, asistiendo después a la distribución del rancho, que S. M. probó, cuyo menú era: Paella a la valenciana, vol-e-vins relleno de huevos duros, ragueú y frutas diversas. Después de la comida visitó la enfermería preciosamente instalada, y después pasó el Rey con toda la comitiva al salón de la música, preciosa y artísticamente exornada con ricos matices de la Casa Real, profusión de plantas de salón y artísticos trofeos marciales. Allí se sirvió un «lunch» espléndido.

El coronel Dabán dió respetuosa y elocuentemente las gracias al Rey, por honrar al regimiento con esta visita tan deseada por todos, contestando Su Majestad con sinceras frases de vibrante elocuencia en las que dijo que su iniciativa en regalar a la oficialidad del 88 de línea, los leones coronados para ostentarlos en la empuñadura del sable, había nacido al presenciar en El Escorial las brillantes escuelas prácticas realizadas por este Cuerpo y ver que todos los oficiales llevaban en las carteras de comunicaciones un león de oro simbolizando el cuerpo, con regia corona; que ello le sugirió la idea de regalárselo y de autorizar su uso como prueba de afecto y admiración. Al terminar el Rey su elocuente brinjis, fué calurosamente aclamado por todos.

Acto seguido entregó personalmente los emblemáticos obsequios al capitán general, jefe que fué del regimiento de León, a los antiguos coroneles del mismo, allí presentes, a los generales de la división y de la brigada, y a la oficialidad del regimiento. A los soldados se les entregó una moneda de diez céntimos que a un lado tienen la efigie de su majestad y en la otra el león coronado, emblema del regimiento.

Su majestad ofreció contribuir al regalo que la tercera promoción de la Academia de Infantería, hace al general Berenguer (D. Federico) de un casco y un sable, diciéndole: «señores, ahora no llevo dinero encima. Quedamos, pues, en que se lo debo.» También aceptó el que la Cruz de San Hermenegildo le sea regalada por los jefes procedentes de la expresada promoción, que el Rey estima como suya.

Después del «lunch», el Rey fué despedido por todos los asistentes al acto.

Los alumnos de Intendencia

AVILA 2.—En la Academia de Intendencia se ultiman los preparativos para el viaje de instrucción que emprenderán mañana los alumnos de tercer año.

Los alumnos van directamente a Gijón, donde permanecerán tres días, siguiendo después a Avilés y Oviedo.

La excursión durará doce días.

Los ascensos del mes

En la propuesta del presente mes ascienden al empleo inmediato los siguientes jefes, oficiales y asimilados:

Estado Mayor.—Un teniente coronel, un comandante y un capitán.

Infantería.—Tres tenientes coroneles, seis comandantes, 12 capitanes y 10 tenientes.

Caballería.—Un comandante, un capitán y un teniente.

Artillería.—Dos tenientes coroneles, cinco comandantes, cuatro capitanes y cinco tenientes.

Guardia civil.—Un comandante, un capitán, dos tenientes, seis alféreces; ingresan tres tenientes de Infantería y ascienden seis sargentos a alféreces.

Carabineros.—Un teniente coronel, un comandante, un capitán, dos tenientes, cuatro alféreces; ingresan dos tenientes de Infantería y ascienden cuatro sargentos a alféreces.

Jurídico.—Ingresa un aspirante.

Intervención.—Un oficial primero.

Sanidad.—Un comandante médico y un teniente médico.

Clero Castrense.—Dos capellanes segundos, e ingresan dos aspirantes.

Oficinas Militares.—Un oficial segundo, un escribiente de primera, otro de segunda, e ingresan dos aspirantes.